



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 1563
NEUQUÉN, 05 JUN 2014

VISTO, el Expediente N° 03456/13; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 194/13 el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería solicita al Consejo Superior la modificación del Plan de Estudios de la carrera Ingeniería Química, Ordenanza N° 0803/97 en lo referente a incluir la asignatura “Fenómenos de Transporte para Ingeniería Química” como materia obligatoria en reemplazo de una asignatura optativa y la modificación de los contenidos mínimos y carga horaria de la asignatura “Fundamentos de Ingeniería Química” y establece que la modificación tendrá plena vigencia a partir de la cohorte 2012 inclusive;

Que, se establece en el artículo 2° de la citada Resolución los contenidos mínimos, carga horaria y correlativas de las asignaturas antes mencionadas;

Que, el Director de la carrera citada, solicita la modificación del Plan de Estudios de la carrera Ingeniería Química, contando con el aval de la Secretaria Académica de la Facultad;

Que, la Dirección General de Administración Académica informa que no existen observaciones que realizar a lo solicitado;

Que, la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho recomendando realizar las modificaciones solicitadas por la Facultad de Ingeniería;

Que, el Consejo Superior en sesión ordinaria de fecha 30 de abril de 2014, trató y aprobó el despacho producido por la Comisión;

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
ORDENA:**


ARTÍCULO 1°: MODIFICAR el Plan de Estudios de la carrera Ingeniería Química, Ordenanza N° 0803/97, incluyendo la asignatura “Fenómenos de Transporte para Ingeniería Química” como materia obligatoria en reemplazo de una asignatura optativa, detallando sus contenidos mínimos, carga horaria y correlativas en el Anexo Único adjunto a la presente.

ARTÍCULO 2°: MODIFICAR los contenidos mínimos y carga horaria de la asignatura “Fundamentos de Ingeniería Química”, Plan de Estudios de la carrera Ingeniería Química, Ordenanza N° 0803/97, según Anexo Único adjunto a la presente.

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que la modificación realizada tendrá plena vigencia a partir de la cohorte 2012 inclusive.

ARTÍCULO 4°: NOTIFICAR a la unidad académica de lo resuelto en la presente.

ARTÍCULO 5°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.


CRISTINA S. JUHASZ
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional del Comahue


Prof. TERESA VEGA
RECTORA
Universidad Nacional del Comahue



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°1563.....

ANEXO ÚNICO

ASIGNATURA: FUNDAMENTOS DE INGENIERÍA QUÍMICA			
CODIGO	CUATRIMESTRE	HS/SEM	CORRELATIVAS
5311	VI	6	5505(C)-5309(C)-5307
<ul style="list-style-type: none">-Diagramas de flujo.-Balance de materia.-Recirculación y purga.-Balance de energía.-Balances combinados.-Balances por computación.-Balances en sistemas inestables.-Las operaciones unitarias.-Tratamientos de efluentes acuosos.-Balance retrospectivo.			

ASIGNATURA: FENOMENOS DE TRANSPORTE PARA INGENIERIA QUIMICA			
CODIGO	CUATRIMESTRE	HS/SEM	CORRELATIVAS
	VIII	6	5311(C)
<ul style="list-style-type: none">-Viscosidad y mecanismo de transporte de cantidad del movimiento.-Ecuaciones de Variación para sistemas isotérmicos.-Transporte en flujo turbulento.-Factor de Fricción y balance macroscópico de cantidad de movimiento.-Conductividad calorífica y mecanismo del transporte de energía.-Ecuaciones de variación para sistemas no isotérmicos.-Coeficiente de transmisión de calor y balance macroscópico de energía.-Difusividad y mecanismos del transporte de materia.-Ecuaciones de variación para sistemas de varios componentes.-Coeficiente de transferencia y balance macroscópico de materia.			

[Handwritten signature]